



ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRAS

La presente acta se formula para recibir total o parcialmente los trabajos ejecutados por el contratista de acuerdo con lo indicado en el contrato y sus documentos complementarios. En un periodo no mayor de 15 días posteriores a la conclusión de la obra esta deberá recepcionarse. (Con fundamentos en el Artículo 135 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de Tabasco)

FONDO ESTATAL

ÁREA: SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

UNIDAD RESPONSABLE: 23300A

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO ELÉCTRICO DEL EDIFICIO PARA EL CENTRO DE REPRODUCCIÓN DE ABEJA REINA (CREAR) EN LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS (DACA).

AUTORIZACIONES

NUMERO DE OFICIO SF/AP/0219/2025 FECHA 07 DE ABRIL DE 2025 INV. AUTORIZADA \$30,000.00

AMPLIACIONES

NUMERO DE OFICIO (S) _____ FECHA (S) _____ INV. AMPLIADA _____

INVERSIÓN FINAL AUTORIZADA \$30,000.00

DATOS DE LA CONTRATISTA

NOMBRE JOSE MANUEL DE LA TORRE ESPINOSA R.F.C. _____

DIRECCIÓN _____ COLONIA _____

LOCALIDAD VILLAHERMOSA MUNICIPIO CENTRO ESTADO TABASCO

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO CO-UJAT-SSA-AD01-ES/25 IMPORTE \$28,188.00

CONVENIO ADICIONAL POR MODIFICACIÓN DE MONTO Y PLAZO _____

DATOS DE LA OBRA

LOCALIDAD VILLAHERMOSA MUNICIPIO CENTRO, TABASCO

FECHA PROG. INICIO 16 DE MAYO DE 2025 FECHA PROG. TERMINADA 30 DE MAYO DE 2025

FECHA REAL DE INICIO 16 DE MAYO DE 2025 FECHA REAL TERMINO 30 DE MAYO DE 2025



DPSO
DIRECCION DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

HOJA 2 DE 3



DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

HACIENDO CONSTAR EXPRESAMENTE POR LAS PARTES QUE SUSCRIBEN ESTA ACTA, QUE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA DESCRITA SE ENCUENTRA GARANTIZADA EN SU CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SIN VICIOS ALGUNO APARENTE U OCULTOS, POR LA CUAL EL CONSTRUCTOR SE OBLIGA A RESPONDER POR LA CALIDAD DE DICHO SERVICIO.

LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, BAJO LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTE POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.

POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIÓN CON RELACIÓN A ADEUDOS Y CON LA FIRMA DE LA PRESENTE ACEPTA EL FINIQUITO DE LA OBRA TAL COMO LO PRESENTA EL ÁREA EJECUTORA.

OBSERVACIONES: NO HAY

FIRMAN LOS QUE EN ESTA ACTA INTERVINIERON SIENDO LAS 11:00 DEL DÍA 04

DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025

POR LA UNIVERSIDAD

ARQ. LUCERO DE LA CRUZ SALVADOR
RESIDENTE DE OBRA DE LA D.P.S.O.

M.A.E.G. ANDRÉS PIEDRA RIVERA
DIRECTOR DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

POR EL CONTRATISTA

ING. JOSE MANUEL DE LA TORRE ESPINOSA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSE MANUEL DE LA TORRE ESPINOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO

NOTA: LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN DOS TANTOS, UNO PARA LA DEPENDENCIA Y UNO PARA EL EJECUTOR, ENTREGÁNDOSE EN ESTE ACTO.